



EDICTO

BOLSA DE EMPLEO

D. BLAS ALVES MORIANO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA REINA (JAÉN).

HACE SABER: Que esta Alcaldía con fecha 8 de junio de 2020, ha dictado la Resolución, que transcrita literalmente dice:

“Visto que por Resolución de la Alcaldía nº 107/20, de fecha 2 de junio de 2020, fue aprobada la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para la contratación, con carácter laboral temporal de 4 Oficiales de 1ª, Conductor, dando un plazo de dos días naturales siguientes a su publicación para su subsanación y presentar las alegaciones y recursos pertinentes.

Visto que en dicho plazo se ha presentado una subsanación que ha sido admitida:

DNI	F.ENTRADA	Nº ENTRADA
25983687N	04/06/2020	2043

Visto que ha finalizado el plazo para presentar solicitudes y documentación requerida, esta Alcaldía-Presidencia, **RESUELVE:**

PRIMERO: Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos que a continuación se indica.

ADMITIDOS:

DNI	FECHA.ENTRADA	Nº ENTRADA
25970905H	18/05/2020	1795/2020
52542762K	18/05/2020	1809/2020
52540737C	19/05/2020	1851/2020
52546700A	22/05/2020	1888/2020
25931521X	22/05/2020	1903/2020
25983687N	04/06/2020	2043/2020

SEGUNDO: Designar los miembros integrantes del Tribunal de selección, de conformidad con lo establecido en las bases.

PRESIDENTE:

- Da. Maria José Camons Fuentes

VOCALES:

- D. Álvaro Sánchez Caro
- D. Antonio Jesús Peña Tapia
- Da. Maria del Carmen Martos Muñoz

Código Seguro de Verificación	IV67WIA5LMH2VT564TU5N4SFD4	Fecha	09/06/2020 10:15:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	BLAS ALVES MORIANO		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV67WIA5LMH2VT564TU5N4SF	Página	1/2





Ayuntamiento de Villanueva de la Reina Jaén

SECRETARIA:

Da. Gemma M. Jiménez Pedrajas

TERCERO: Con el objeto de proceder a la valoración de los méritos alegados por los aspirantes, el Tribunal se constituirá el día 10 de junio de 2020 a las 10:00 horas, a través de medios telemáticos.

Todos los aspirantes admitidos quedan emplazados para el día 10 de junio con el fin de ser entrevistados por el Tribunal vía telefónica, tal y como se establece en la base sexta. Las entrevistas comenzarán a las 12:00 horas, siendo entrevistados los aspirantes por orden alfabético.

CUARTO: Notificar la presente resolución a los miembros del tribunal.

QUINTO: Publicar íntegramente la presente Resolución en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villanueva de la Reina, 9 de junio de 2020
EL ALCALDE,

Fdo.: Blas Alves Moriano

Código Seguro de Verificación	IV67WIA5LMH2VT564TU5N4SFD4	Fecha	09/06/2020 10:15:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	BLAS ALVES MORIANO		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV67WIA5LMH2VT564TU5N4SF	Página	2/2

